



Rawson, 29 de Julio de 2026

CIRCULAR CONJUNTA N° 01/26 DGEP-DGNI-DGEE

A LAS SUPERVISIONES TECNICAS SECCIONALES
DE EDUCACION PRIMARIA
A LAS SUPERVISIONES TECNICAS
ESCOLARES NIVEL INICIAL
REGIONES I,II,III,IV,V y VI

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE VACANTE 1° GRADO 2027 - ONLINE

El proceso de Solicitud de Vacante para 1° grado de Nivel Primario 2027 en toda la provincia se realizará desde el 14/09/26 al 27/11/26 **online**

Modalidad para el proceso de Solicitud de Vacante para 1° grado

- El formulario estará disponible a través de "DINO", el chatbot de WhatsApp del Gobierno de la Provincia (+54 9 280 460-3466), desde el **14/09 al 02/10**. Podrán ingresar a través www.dino.gob.ar
- En cada Supervisión y Escuela rural habrá **mesas de consultas** contando con un dispositivo para oporientar el acompañamiento a las familias que se podrán acercar para completar el formulario ONLINE.
- Ante consultas sobre el proceso de solicitud de vacantes, las Supervisiones deberán enviar correo a vacantesprimaria@chubut.edu.ar manifestando las inquietudes que puedan surgir.

ETAPA PREVIA AL PROCESO DE SOLICITUD DE VACANTES PARA 1° GRADO

1. Las Direcciones de las Escuelas Primarias deberán exponer en los espacios más visibles para la comunidad (puerta de la escuela, medios virtuales como grupos de WhatsApp, páginas web, etc.):
 - El radio de la escuela (plano)
 - Un **correo institucional** de contacto al cual las familias de los ingresantes se puedan comunicar y realizar las consultas pertinentes indicando el horario en el que se pueden comunicar.
 - Los criterios para la determinación de asignación de vacantes.
 - Listado de **documentación a presentar online**.
2. Cada Dirección de escuela debe designar un personal para que este a cargo de responder consultas de las familias, vía telefónica, correo electrónico o personalmente.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

**DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE VACANTES 1° GRADO 2027-
ONLINE**

- Documento de identidad o partida de nacimiento que acredite la edad e identidad del ingresante. (imagen digital)
- En caso de aspirantes extranjeros sin documento argentino, se considerará la documentación identificatoria de su país de origen hasta tanto se realicen los trámites pertinentes, no siendo impedimento para su inscripción la falta del DNI. Se deberá registrar en un acta el compromiso del adulto responsable (padre, madre, tutor) de tramitar el nuevo documento. ANEXO IV
- Solo en el caso de no contar con el domicilio actualizado en el DNI del aspirante, se solicitará la presentación de boleta de gas, luz u otro servicio/ constancia que acredite el domicilio del adulto responsable (padre, madre, tutor). (imagen digital)
- Certificado de domicilio laboral del adulto responsable (padre, madre, tutor) si correspondiere. (imagen digital)
- Certificado Único de Discapacidad (CUD) en caso de contar con el mismo. (Imagen digital) y/o constancia de acompañamiento del CSAyC o Escuela sensorial/motora.

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE ASIGNACION DE VACANTES:

Para asignar las vacantes, los/as directores/as deberán observar estrictamente los siguientes criterios de prioridad:

1. Estudiantes de sala de 5 años de la institución cuando sea UEM. (Tienen la vacante garantizada; no es necesario hacer la inscripción).
2. Aspirantes hermanos/as de estudiantes de la institución.
3. Aspirantes domiciliados en el radio de la escuela
4. Aspirantes hijos/as de adulto responsable (padre, madre, tutor) que certifiquen domicilio laboral en el radio de la escuela.

En el caso de igualdad de condiciones en alguno de los criterios mencionados, se dará prioridad a:

1. Aspirantes con discapacidad documentada.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

CRONOGRAMA

Reunión de trabajo (virtual) entre las STGEP y STGNI, con Supervisores Escolares de NI y Seccionales de NP, acompañados por DGEP-DGNI y DGEE. Presentación General	29/07
Envío de Dispositivo SOLICITUD DE VACANTE 1º GRADO 2027 - ONLINE a las Supervisiones.	01/08
Difusión de Dispositivo Solicitud de vacantes 1º grado 2027	A partir del 03/08
Intervención del EOyETEED en trayectorias que requieran evaluación para cambio de modalidad	3/8 al 11/09
Reunión de trabajo entre las STS con los Supervisores Técnicos Escolares de Nivel Primario.	7/08
Reunión de trabajo entre las STE primaria con los Supervisores Técnicos Escolares de NI para realizar análisis de matrícula migrante de NI a NP. Hacer una proyección de posible matrícula y sus características.	Entre el 10 y el 14/08
Completar hoja de cálculo con cantidad de vacantes para primer grado por escuela. (STE) teniendo en cuenta la proyección desprendida de los análisis realizados con los STE de nivel inicial y de la historicidad demanda de cada escuela.	Entre el 18 y 21/08
Reunión informativa de Supervisores Escolares (Primarios, Nivel Inicial- STEEE) con los Equipos Directivos. Entrega de listado de estudiantes de sala de 5 años a los Supervisores de Educación Primaria.	Entre el 24 y el 28/08
Organización previa de la reunión con directivos de Inicial para acordar fechas y horarios de presentación a las familias	Entre el 31/8 y el 04/09
Reunión entre familias y ED de ambos niveles	Entre el 07 y el 11/09
Habilitación del Dino.	Del 14/09 al 02/10
Migración de la información obtenida por el Dino ante la solicitud de vacantes para 1º grado al Ministerio de Educación.	05/10
Envío del listado de inscriptos a cada escuela vía correo electrónico.	05 al 09/10
Análisis de los listados por parte de los Equipos Directivos o de quien ellos consideren responsable para depurar los mismos según los criterios de prioridad. Una vez completadas las vacantes ofrecidas y si hubiere excedente, los directivos de las escuelas primarias enviarán la información a las Supervisiones del Nivel quienes procederán a ubicar a los ingresantes en la escuela de segunda opción requerida por los/as adultos/as responsables (padre, madre, tutor/a), o en la más cercana posible al domicilio del niño/a, teniendo en cuenta los criterios de asignación de vacantes	13 al 16/10
Envío a la Supervisión de la "Planilla de resumen - inscripción 1º grado 2027 vía email completa en formato digital. Anexo I	16/10
Determinación y ubicación de excedentes a cargo de Supervisión	19/10 y el 28/10



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Finalizada la ubicación de los/as estudiantes excedentes, la Supervisión Seccional remitirá vía correo electrónico a las escuelas el listado de estudiantes excedentes incorporados, adjuntando las actas correspondientes (Anexo III), para '1a realización de los listados definitivos.	29/10
Difusión y publicación de listados definitivos por escuelas (en sedes Escuelas y Supervisión Técnica Seccional). Y a través de los medios de comunicación utilizados por cada Institución.	02/11
Informe de inscriptos en planilla Anexo II , desde las Supervisiones Seccionales de Educación Primaria a la Supervisión Técnica General vía email completa en formato digital.	02/11
Reuniones con los padres- madres y/o tutores de los estudiantes ingresantes a primer grado 2027.	9/11 al 13/11
Entrega de documentación adjunta a la inscripción en formato papel.	
Primera instancia de inscripción complementaria en escuelas en las que se disponga vacante. En el mes de noviembre las Supervisiones Seccionales de Educación Primaria realizarán una primera instancia de inscripción complementaria para el 1° grado de los/as niños/as que por distintos motivos no se hayan inscripto entre el 14/09 y el 02/10	16 al 27/11
La Supervisión Seccional remitirá vía correo electrónico a las escuelas el listado de estudiantes inscriptos en la primera instancia complementaria.	27/11
Reunión interniveles y modalidades, destinadas a socializar nómina de estudiantes que cambian de nivel con configuración de apoyo.	11/11 al 15/11
Solicitud de legajos de estudiantes ingresantes a 1er. Grado. La Escuela Primaria solicita el legajo a la Escuela de Nivel inicial correspondiente, por nota. Nivel Inicial dejara con nota la entrega de legajos en la Delegación Administrativa.	Los legajos se enviarán, a solicitud de las escuelas primarias, entre el 14 y el 18/12.
Segunda instancia de inscripción complementaria en escuelas en las que se disponga vacante. En el mes de febrero 2027 las Supervisiones Seccionales de Educación Primaria realizarán una segunda instancia de inscripción complementaria para el 1° grado de los/as niños/as que por distintos motivos no se hayan inscripto entre el 14/09 y el 27/11/2026 La Supervisión Seccional remitirá vía correo electrónico a las escuelas el listado de estudiantes inscriptos en la primera instancia complementaria.	Febrero 2027
Carga en el sistema SGE (ex SInIDE). (Cada escuela)	Febrero 2027
Completar la hoja de cálculo de matrícula de las escuelas a cargo de cada STE.	Entre el 08 y el 12/03/2027



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Se adjuntan:

- ▶ **Anexo I:** Planilla resumen - inscripción 1° grado 2027
- ▶ **Anexo II:** Planilla resumen cuantitativo - inscripción 1° grado 2027
- ▶ **Anexo III:** Planilla de modelo de acta de ofrecimiento y **aceptación de vacante.**
- ▶ **Anexo IV:** Acta de compromiso de documentación, donde la escuela debe dejar constancia del compromiso que asumen los progenitores o tutores legales que inscriban a algún estudiante sin contar con la documentación obligatoria solicitada para tal fin de tramitarla a la brevedad y acercarla a la escuela.
- ▶ **Circular Técnica N° 3/26 DGEE**


Prof. Marian Villarreal
Directora General de
Educación Especial
S.T.E.
Ministerio de Educación


Lic. Karina E. BORQUEZ
A/C Dirección General de Educación Inicial
Ministerio de Educación
Provincia de Chubut




Prof. PUGH KARINA
A/C Dirección General de Educación Primaria
Ministerio de Educación Chubut